

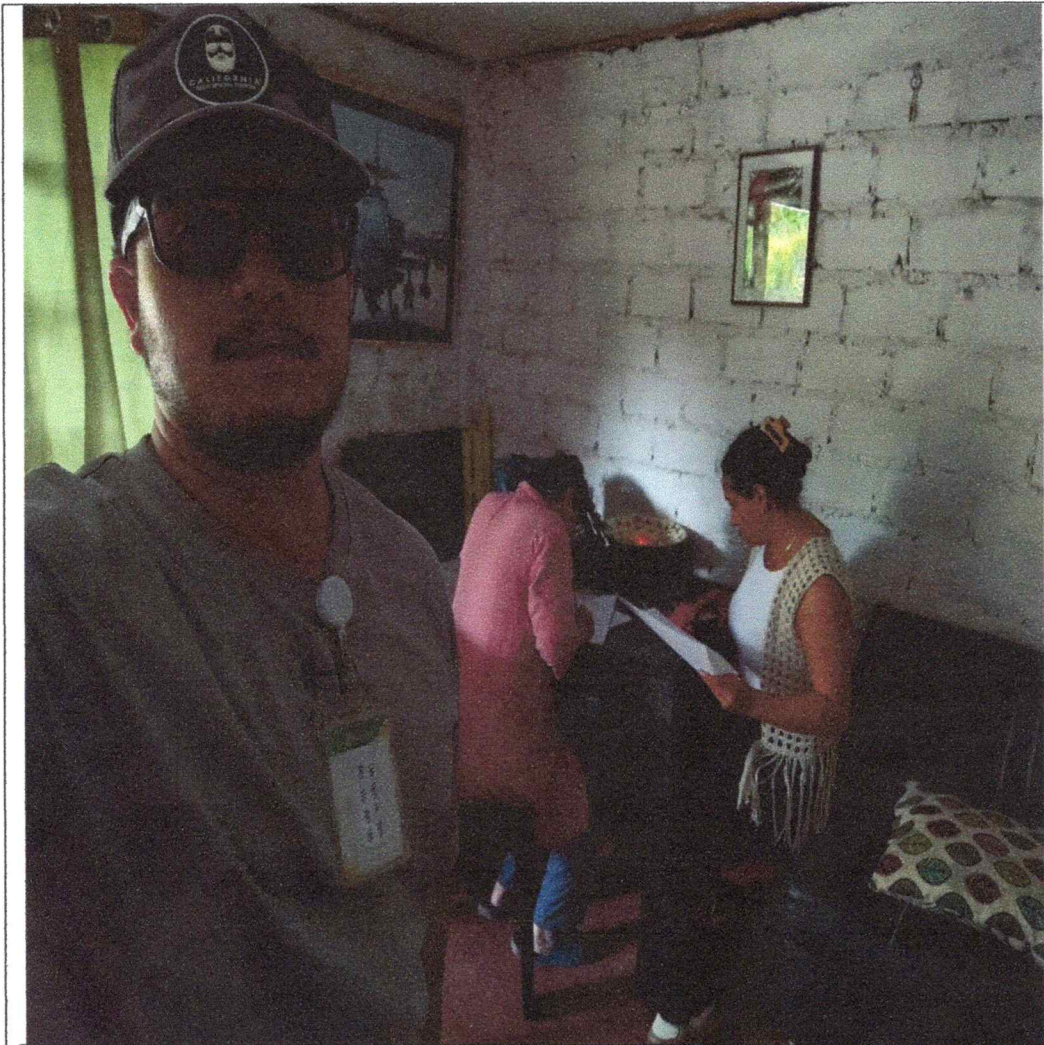
INFORME DE CONTRATISTA										Código: F-220-05	
Versión: 03											
FECHA DE INFORME		DÍA		23	MES	JUNIO	AÑO	2026	INFORME CONTRATISTA No.		5
CONTRATO O CONVENIO No		MED-CPS 024 DE 2026		FECHA DE INICIO		27 DE ENERO DE 2026		PLAZO DEL CONTRATO		6 meses	
LÍNEA ESTRATÉGICA				DE CORAZON POR EL DOVIO POTENCIA EN FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y ADMINISTRATIVO				SECTOR		45. Gobierno Territorial	
PROYECTO PLAN DE DESARROLLO				202600000003185 FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO							
PROGRAMA				FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL							
PRODUCTO ASOCIADO				4599 FORTALECIMIENTO A LA GESTION Y DIRECCION DE LA ADMINISTRACION TERRITORIAL							
INDICADOR DE PRODUCTO ASOCIADO				4599031 SERVICIO DE SISTENCIA TECNICA							
OBJETO DEL CONTRATO				PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYAR EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DESARROLLADOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS QUE TIENEN POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA							
NOMBRE DEL CONTRATISTA				CRISTHIAN BETANCOURT MOYA							
NOMBRE DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR				SANDRA MAGALY GIRALDO GUZMAN				CARGO DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR		SECRETARIA DE PLANEACION Y OO.PP	

Nro.	DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD	DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD	EVIDENCIAS
1	apoyar a los funcionarios de la oficina Planeación y OO. PP se encuentra en campo, permitiendo la no interrupción del servicio al público	En el mes de junio de 2026 se apoyo al técnico administrativo para asegurar la continuidad y oportunidad en la atención de los usuarios y el normal desarrollo de las funciones de la Oficina de Planeación y Obras Públicas, durante los periodos en que los funcionarios de planta se encuentren realizando actividades externas, visitas de inspección, comisiones o demás labores de campo inherentes a sus funciones.	ANEXO 1:
2	Verificar la información suministrada por los usuarios que solicitan permisos, licencias, entre otros documentos que expida la secretaria.	Se asegura la veracidad, integridad y el cumplimiento estricto de la normatividad vigente respecto a la información y los soportes documentales presentados por los usuarios que solicitan la expedición de permisos, licencias y otros documentos de carácter oficial emitidos por la Secretaría.	ANEXO 2:
3	Manejar perfectamente los sistemas operativos que requiere la oficina Planeación y OO. PP para su óptimo funcionamiento.	Se actualiza diariamente la base de datos digital de la oficina de Planeacion y OO.PP, para tener un mejor control de los trabajos pendientes, a final de cada mes se hace el reporte al DPN de las licencias de construcción expedidas durante el mes, especificando áreas de construcción, dirección y propietarios de la construcción	ANEXO 3:
4	Organizar diariamente la base de datos de la oficina, Los documentos que se radican, clasifican y archivan diariamente al igual que los registros magnéticos.	Se garantiza la confiabilidad, accesibilidad y trazabilidad de la información oficial de la oficina, tanto en formato físico como digital, para asegurar el soporte documental de las decisiones y la respuesta oportuna a los requerimientos de la ciudadanía y otras entidades.	ANEXO 4:
5	Realizar y Apoyar visitas técnicas de infraestructura a las residencias de los habitantes del municipio que lo soliciten tanto rural como urbano.	Se programa, ejecuta y acompaña las visitas técnicas a viviendas ubicadas en la jurisdicción municipal, atendiendo las solicitudes presentadas por los ciudadanos. Durante las visitas se efectúa la inspección y evaluación de las condiciones físicas y constructivas de los inmuebles, con el propósito de identificar necesidades, verificar el estado de la infraestructura existente y recopilar información técnica relevante que permita emitir conceptos, recomendaciones o soportes requeridos por la entidad.	ANEXO 5:
6	Atender de manera eficaz las instrucciones impartidas por la secretaria de planeación.	Se asegura la alineación operativa y el soporte ejecutivo a la gestión de la Secretaría de Planeación, garantizando que todas las directrices, requerimientos y asignaciones de alta prioridad se ejecuten de manera eficiente, oportuna y conforme a los lineamientos institucionales.	ANEXO 6:
7	Apoyar la realización de visitas de campo, solicitadas por los usuarios a la secretaria de planeación.	Se comprende el apoyo operativo y técnico en la programación, coordinación y ejecución de visitas de campo derivadas de las solicitudes presentadas por los usuarios ante la Secretaría de Planeación Municipal, con el fin de verificar in sitio las condiciones físicas, urbanísticas, territoriales y demás aspectos relacionados con los asuntos de competencia de la dependencia.	ANEXO 7:
8	Las demás actividades que surjan como parte de la ejecución del contrato, que tengan relación con este y que se pacten entre las partes.	Se administra y ejecuta de manera efectiva todas aquellas actividades de carácter complementario que surjan durante la vigencia del contrato, garantizando la continuidad y el soporte integral a la gestión de la Secretaría de Planeación.	ANEXO 8:
9	Apoyar en los diferentes tramites que se expiden por la Administración municipal	Se brinda un apoyo técnico y operativo transversal a la Administración Municipal, con el objetivo de agilizar y asegurar la correcta tramitación y expedición de los documentos, certificaciones, permisos y resoluciones que se gestionan en las diferentes dependencias.	ANEXO 9:
10	Apoyar la organización y archivo de la documentación de la Secretaría de Planeacion	Se da ordenamiento, conservación y fácil acceso a los documentos físicos y electrónicos generados por la Secretaría de Planeación, asegurando el cumplimiento de las normativas de archivo y facilitando la recuperación de la información para procesos de auditoría, jurídicos y de consulta interna	ANEXO 10:
11	Resepcionar, revisar y responder solicitudes que se presentan en la oficina o por medio del correo electrónico	Se administra y procesa de manera oportuna, eficiente y transparente las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y felicitaciones (PQRFS) y demás requerimientos presentados por los usuarios, tanto a través de medios físicos (ventanilla/oficina) como electrónicos (correo institucional).	ANEXO 11:
12	Atender al publico que requiera de los servicios y asesoría de la administración municipal	Servir como punto de contacto e información primordial para la ciudadanía, proporcionando asesoría calificada y orientación precisa sobre los servicios, trámites, requisitos, y procesos que son competencia de la Administración Municipal.	ANEXO 12:
13	Atender las solicitudes, visitas e informes que le sean asignados por la Secretaría de Planeacion.	Se atiende y gestiona oportunamente de las solicitudes, requerimientos, visitas e informes que sean asignados por la Secretaría de Planeación Municipal, en desarrollo de las funciones y competencias propias de la dependencia, brindando apoyo técnico y administrativo para el adecuado cumplimiento de los procesos y actuaciones que se adelanten.	ANEXO 13:

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL CONTRATISTA - ENTIDAD PRESTADORA			FIRMA CONTRATISTA	
SALUD: NUEVA EPS		218.900	NOMBRE	CRISTHIAN BETANCOURT MOYA
PENSIÓN: PROTECCION		280.200	CEDULA	CC.1.007.630.499 De El Dovio valle
ARL: Axa Colpatria		18.300		
TOTAL:		517.400		




REGISTRO FOTOGRAFICO



ANEXO 01

			ALCALDÍA MUNICIPAL EL DOVIO – VALLE DEL CAUCA NIT: 891901223-5		Página 1 de 1	
			CERTIFICADO USO DEL SUELO		TRD: 200.8.3	
					CÓDIGO: GIC-FO-05	
					FECHA: 02/01/2024	
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA, A PETICIÓN DE LA PARTE INTERESADA Y PARA FINES LEGALES.						
CERTIFICADO DE USO DEL SUELO						
DÍA			MES		AÑO	
27			05		2026	
					No 027	
DATOS GENERALES:						
Fecha de solicitud:			27 DE MAYO DE 2026		NIT 1112933366-1	
Nombre y Apellido del Solicitante:			NEBULOSA COCKTAILS			
Dirección:			CALLE 5 No. 8-05			
MATRICULA INMOBILIARIA			380-31454			
FICHA CATASTRAL			762500100000000560007000000000			
Actividad Solicitada a Desarrollar:			5619-Otros tipos de expendio de comidas preparadas n.c.p. 5630-Expendio de bebidas alcohólicas para el consumo dentro del establecimiento.			
Razón Social:			NEBULOSA COCKTAILS			
CERTIFICA:						
CLASIFICACIÓN DEL SUELO						
TIPO DE SUELO:			URBANO: ☒ RURAL: ☐		PROTECCIÓN:	
USO:			PRINCIPAL: ☒ CONDICIONADO: ☐ COMPLEMENTARIO: ☐			

f) Que, el solicitante y el diseñador que han suscrito los planos que hacen parte de la presente resolución, son responsables de cualquier contravención o violación de las normas urbanísticas que se pudieran presentar, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 99 de la ley 388 1997.

g) Que, el otorgamiento de la presente licencia no implica pronunciamiento alguno sobre los linderos del predio, la titularidad de su dominio, ni las características de su posesión.

h) Que, las obras civiles a ejecutarse dentro del predio deben ser intervenidas en forma tal que se garanticen tanto la salubridad de las personas que allí laboran como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constructivos del espacio público.

i) Que, toda modificación estructural que altere los planos previamente aprobados por la Secretaría de Planeación Municipal, y que amenace la estabilidad de la edificación, será de exclusiva y estricta responsabilidad del constructor y del propietario.

j) Que, es obligación mantener en el predio, licencia y los planos con constancia de aprobación, para que sean exhibidos cuando sean requeridos por la autoridad competente.

En mérito y fundamento de lo anteriormente expuesto, la suscrita Secretaria de Despacho de la Secretaría de Planeación y O.O. PP,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO OTORGAMIENTO. Otorgar Licencia de Construcción en la modalidad de **Obra Nueva** a favor del señor **ARBHEY CORTES ARCILA** identificado con cedula de ciudadanía no. 94.192414, para ser ejecutada en el predio ubicado en la Calle 12 Carrera 11 Lote-Casa, de esta jurisdicción, identificado con Folio de Matricula Inmobiliaria N°. 380-27149 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo y Matricula Catastral N°. 762500100000000590003000000000.

ARTÍCULO SEGUNDO CLASIFICACIÓN DEL SUELO Se certifica que el predio antes mencionado conforme al Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T), del municipio de El Dovio, corresponde a un predio ubicado en zona urbana.

ARTÍCULO TERCERO LINDEROS. Determinar que los linderos cabidos y

ANEXO 02

ANEXO 03

REPUBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

MUNICIPIO DE EL DOVIO - VALLE DEL CAUCA

SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

RESOLUCIÓN No.008

(junio 01 de 2026)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE OTORGA UNA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN EN LA MODALIDAD DE AMPLIACIÓN PARA EL PREDIO IDENTIFICADO CON MATRÍCULA INMOBILIARIA N°. 380-18250 Y MATRÍCULA CATASTRAL N°. 76250010000000043002000000000."

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE EL DOVIO - VALLE DEL CAUCA, en uso de las facultades legales en especial de las conferidas en la Ley 09 del 11 de enero de 1989, Ley 388 de 1997, Decreto 2150 de 1995 y Decreto 1077 de 2015,

y

CONSIDERANDO

a) Que, mediante solicitud formal radicada ante esta dependencia, la señora ALBA NIBIA GASCA HENAO identificada con cedula de ciudadanía no. 38.893.514, en calidad de propietaria, solicito el otorgamiento de una Licencia de Construcción en la modalidad de Ampliación.

b) Que, la solicitud recae sobre el inmueble ubicado en el barrio Provienda Carrera 11 No.12-42 de esta jurisdicción, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria N°. 380-18250 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo y Matrícula Catastral N°. 76250010000000043002000000000.

c) Que, verificado el Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T), se constata que el predio objeto de la solicitud se encuentra en una zona clasificada y delimitada normativamente como suelo urbano.

d) Que, una vez evaluada de fondo la documentación técnica y jurídica aportada, se pudo concluir que el proyecto arquitectónico cumple a cabalidad con las disposiciones urbanísticas y estructurales consagradas en la Ley 388 de 1997, los decretos reglamentarios vigentes y el precitado E.O.T. del municipio.

e) Que, hacen parte de esta resolución los siguientes planos y documentos:

- Oficio de solicitud de Licencia.

Relación de los predios colindantes

f) Que, la solicitante y el diseñador que han suscrito los planos que hacen parte de la presente resolución, son responsables de cualquier contravención o violación de las normas urbanísticas que se pudieran presentar, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 99 de la ley 388 1997.

g) Que, el otorgamiento de la presente licencia no implica pronunciamiento alguno sobre los linderos del predio, la titularidad de su dominio, ni las características de su posesión.

h) Que, las obras civiles a ejecutarse dentro del predio deben ser intervenidas en forma tal que se garanticen tanto la salubridad de las personas que allí laboran como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constructivos del espacio público.

i) Que, toda modificación estructural que altere los planos previamente aprobados por la Secretaría de Planeación Municipal, y que amenace la estabilidad de la edificación, será de exclusiva y estricta responsabilidad del constructor y del propietario.

j) Que, es obligación mantener en el predio, licencia y los planos con constancia de aprobación, para que sean exhibidos cuando sean requeridos por la autoridad competente.

En mérito y fundamento de lo anteriormente expuesto, la suscrita Secretaria de Despacho de la Secretaría de Planeación y OO. PP,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO OTORGAMIENTO. Otorgar Licencia de Construcción en la modalidad de Ampliación a favor de la señora ALBA NIBIA GASCA HENAO identificada con cedula de ciudadanía no. 38.893.514, para ser ejecutada en el predio ubicado en el barrio Provienda Carrera 11 No.12-42 de esta jurisdicción, identificado con Folio de Matrícula Inmobiliaria N°. 380-18250 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Roldanillo y Matrícula Catastral N°. 76250010000000043002000000000.

ARTÍCULO SEGUNDO CLASIFICACIÓN DEL SUELO Se certifica que el predio antes mencionado conforme al Esquema de Ordenamiento Territorial (E.O.T), del municipio de El Dvicio, corresponde a un predio ubicado en zona urbana.

Párrafo

Estilos

CUADRO DE AREAS

TOTAL, EN M2

AREA LOTE	110.00
AREA PISO UNO CONSTRUIDO	110.00
AREA A CONSTRUIR PISO DOS	64.20
AREA TOTAL A CONSTRUIR	64.20
NUMERO DE PISOS	2
NUMERO DE VIVIENDAS	2

ARTICULO QUINTO. RESPONSABILIDAD TÉCNICA Y DAÑOS A TERCEROS.

Establecer que cualquier alteración o presunta modificación estructural que no corresponda a los planos aprobados y que genere debilitamiento de la edificación o afectación a vecinos colindantes, será de entera responsabilidad del titular de la licencia y del director de obra. Estos deberán responder patrimonialmente por los daños materiales y perjuicios ocasionados.

ARTICULO SEXTO. VIGENCIA Y PRÓRROGA. Fijar la vigencia de la presente licencia de construcción en veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo. Esta licencia podrá ser prorrogada por un término de doce (12) meses adicionales, siempre que la solicitud se radique ante esta Secretaría con una antelación mínima de treinta (30) días hábiles antes de su vencimiento. En caso de pérdida de vigencia por vencimiento de términos, el interesado deberá tramitar una nueva solicitud sometiéndose a la normatividad urbana vigente al momento de la nueva radicación.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Contra la presente resolución proceden los recursos de ley.

Dada en el Municipio de El Dvicio Valle del Cauca, el primer (04) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA MAGALY GIRALDO GUZMAN

Secretaria de Planeación y OO. PP

Anexos: N/A

Copie: N/A

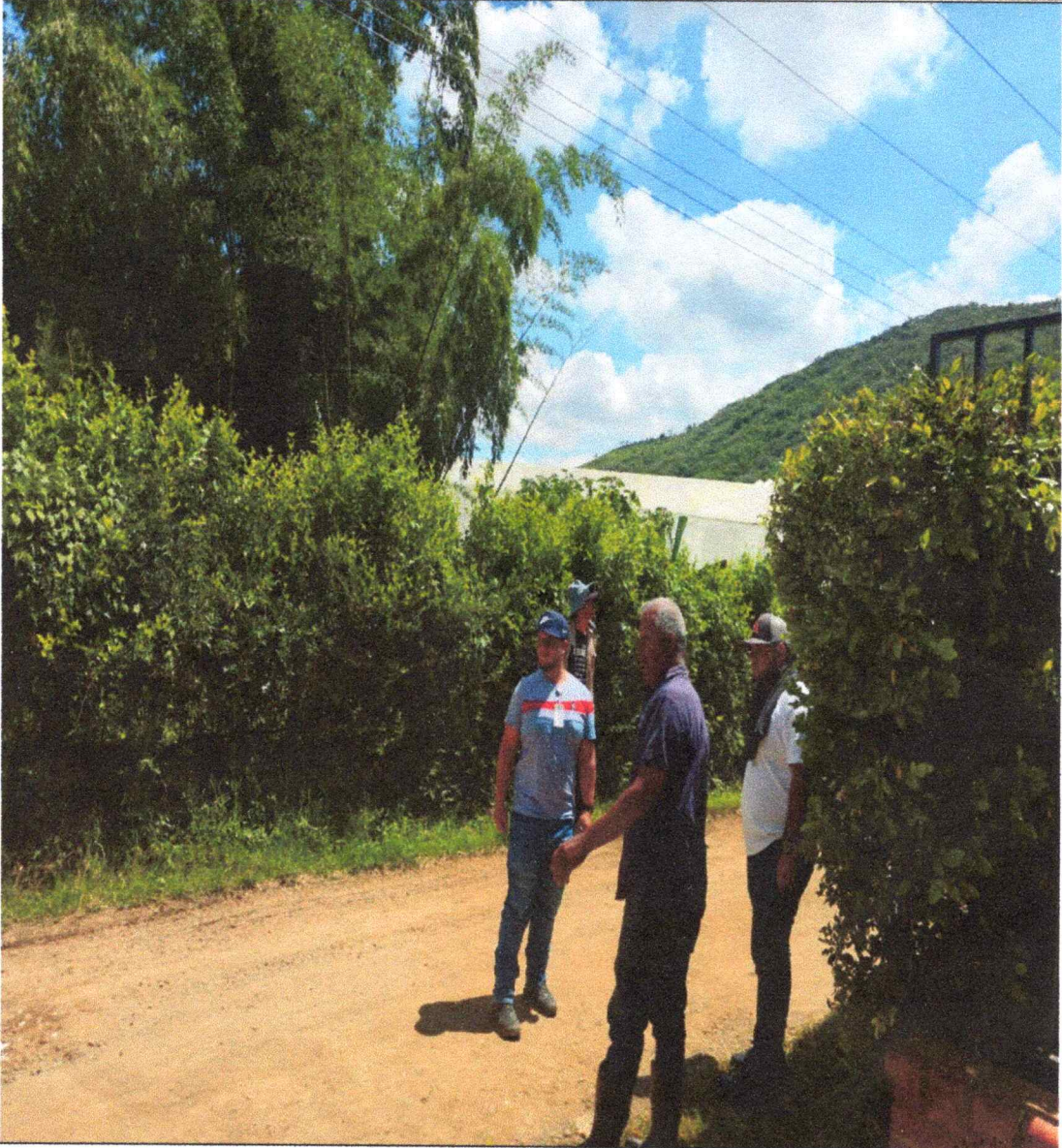
Proyectó: Crislian Betancourt Moya – Contratista

Revisó: Sandra Magaly Giraldo Guzman, Secretaria de Planeacion y Obras Publicas.

Archivado en: Licencias de Urbanística y de construcción.

ANEXO

04



ANEXO
05

Autoguardado

007 MIRIAM ROCIO MEJIA GALVIS • Se guardó en Esta PC

Buscar

Archivo

Inicio

Insertar

Trazo

Disposición de página

Fórmulas

Datos

Revisar

Vista

Automatizar

Ayuda

Acrobat

Cortar

Pegar

Copiar

Copiar Formato

Portapapeles

Arial

11

A⁺

A⁻

B

I

U

Color

Formato

Ajustar texto

Combinar y centrar

General

Formato condiciones

E50

Voladizo: 0.96

LICENCIAS URBANÍSTICAS Y DE CONSTRUCCIÓN							FECHA: 02/01/2024
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN No. 007							FECHA DE EXPEDICIÓN: 17/06/2026
LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO - VALLE DEL CAUCA							
SANDRA MAGALY GIRALDO GUZMAN.							
En ejercicio de las facultades legales que le confiere la Ley 388 de julio 18 de 1997 y su Decreto reglamentario 1052 de junio 10 de 1998 y la Ley 810 de 2003							
CONSIDERANDO:							
Que la solicitud realizada por Propietario(s): se ajusta a las normas urbanísticas y de sismoresistencia vigentes:							
RESUELVE OTORGAR:							
Licencia de construcción en la modalidad de Reconocimiento de la existencia de una edificación, en el predio localizado en la siguiente dirección: M.I: 380-7618							
Vereda: N/A		Urbanización: N/A		Dirección: Carrera 9 No. 8-35		Estrato: 2	M.C: 7625001000000002500090000
Propietario/a: MIRIAM ROCIO MEJIA GALVIS				C.C: 29.898.184		Escritura Publica: No 380 DEL 11 DE NOVIEMBRE DEL 2010	
SUPERVISOR RESPONSABLE: MIRIAM ROCIO MEJIA GALVIS identificada con cedula de ciudadanía a no. 28.898.184							
1. MARCO NORMATIVO							
NORMA	ZONA	BARRIO	PL 1:7500	CORREG/VDA	RESOLUCION	GESTION ANTERIOR	
EDY ACUERDO 015 DE 2001	URBANA	EL CARMEN	1.50	N/A	Resolución No. 009 del 17 de JUNIO de 2026	N/A	
2. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DEL PROYECTO							
2.1 USOS			2.2 ESTACIONAMIENTOS				
DESCRIPCION USO		zona	No. Unidades	Sector demanda			
RESIDENCIAL		URBANA	2	Privados y/o Residentes	visitantes y/o Públicos		X
3. CUADRO DE AREAS							
NOMBRE DEL EDIFICIO O PROYECTO: VIVIENDA MULTIFAMILIAR EN DOS PISOS				Frente	5,6 MTS	MI Medianero x	
				Fondo	36,8 MTS	MI Esquinero	
AREAS PROYECTO ARQUITECTONICO		AREA GENERADA POR USOS		AREAS INTERVENIDAS			
Lote:	206,08 M2	M2	viv. X	M2	AMPL.	M2	
Sótano:	0 M2	M2	com.	M2	MOD.	M2	
Primer piso construido	109,53 M2	M2	servi.	M2	ADEC. M2	M2	
Segundo piso construido	107,82 M2	M2	dot.inst.	M2		M2	
Tercer Piso a	0 M2	M2	ind.	M2	ALTURA DE CERRAMIENTO	M2	
Total Construido	217,35 M2	M2	otros	M2	MTS LINEAL DE CERRAMIE	M2	
Libre primer piso		M2	Total	217,35	Total área intervenida	217,35	
4. ORDENAMIENTO URBANISTICO							
Aprob. De planos		X	Delineación urbana	Ocupación vías			
Estam. Pro cultura y universidad			Papelaría	1,5 M2			
5. EDIFICABILIDAD							
5.1 Volumetría			1 Piso equipamiento y/o		5.2 Tipología y Aislamientos		
No. De pisos		No. De sótanos	Ocupación				

LICENCIA 2023

Accesibilidad: es necesario investigar

INFORME - CUENT...

009 MIRIAM ROCIO...

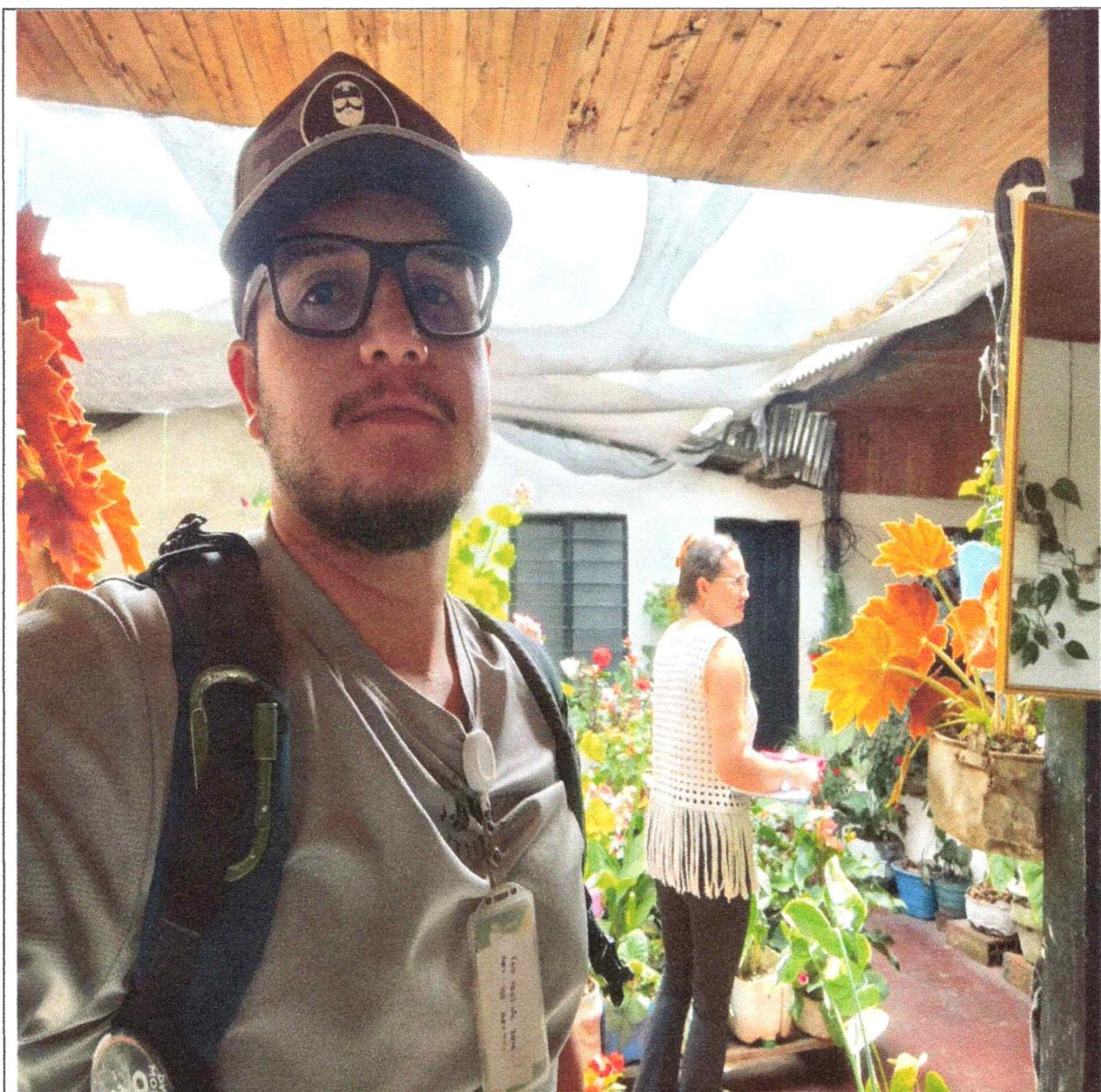
5 JUNIO

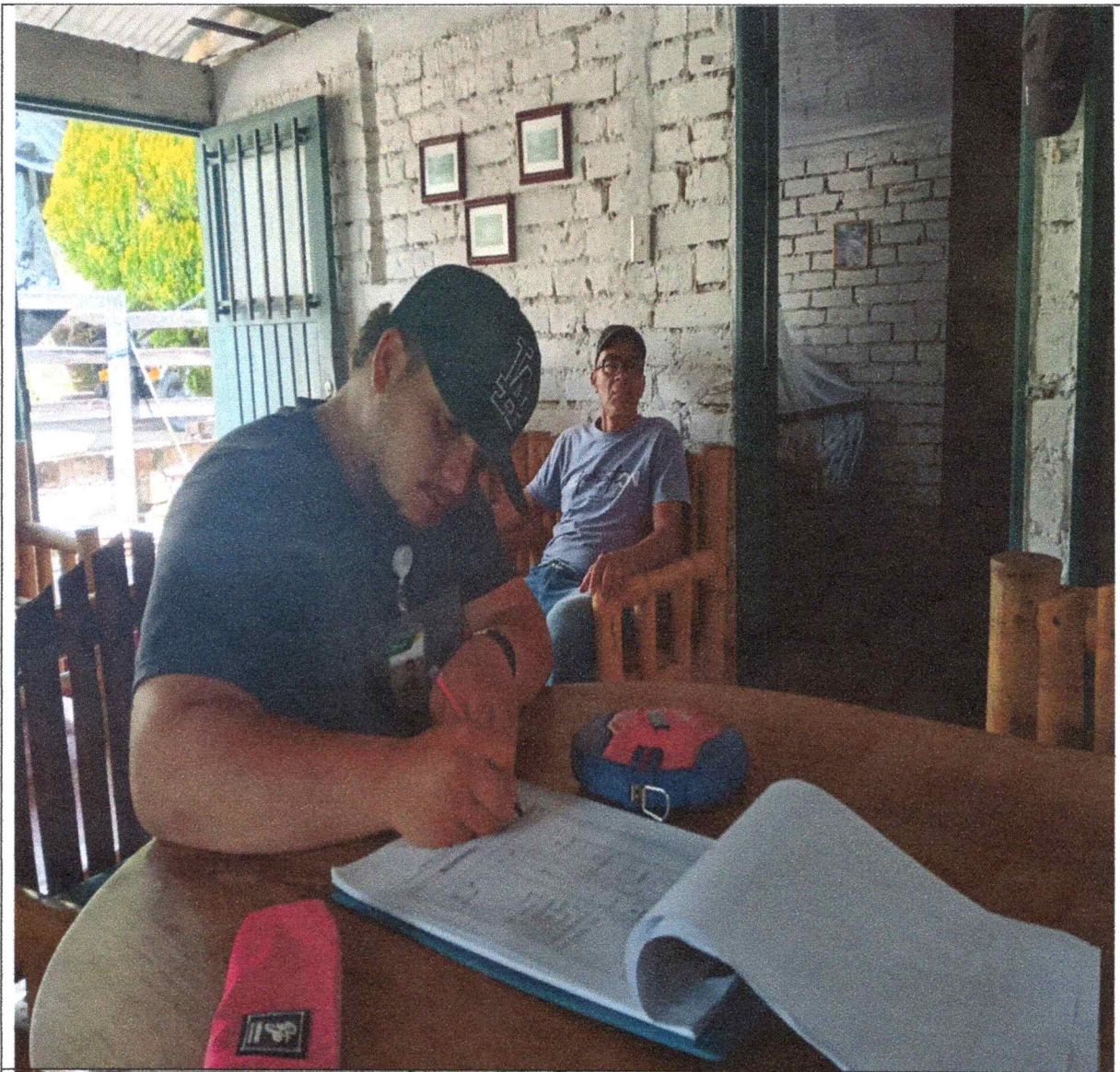
editar, es mejor que sigas en Vista protegida.

Habilitar edición

ARTICULO CUARTO. CUADRO DE AREAS. Aprobar las especificaciones técnicas y de área para el Reconocimiento de la existencia de una edificación, las cuales se distribuyen de la siguiente manera:																				
<table><tr><td>CUADRO DE AREAS</td><td>TOTAL, EN M2</td></tr><tr><td>AREA LOTE</td><td>206.08</td></tr><tr><td>AREA LIBRE</td><td>96.55</td></tr><tr><td>AREA TOTAL PRIMER PISO</td><td>109.53</td></tr><tr><td>AREA TOTAL SEGUNDO PISO</td><td>107.82</td></tr><tr><td>AREA TOTAL CONSTRUIDA</td><td>217.35</td></tr><tr><td>NUMERO DE PISOS</td><td>2</td></tr><tr><td>NUMERO DE VIVIENDAS</td><td>3</td></tr><tr><td>INDICE DE OCUPACION</td><td>0.53</td></tr><tr><td>INDICE DE CONSTRUCCION</td><td>1.05</td></tr></table>	CUADRO DE AREAS	TOTAL, EN M2	AREA LOTE	206.08	AREA LIBRE	96.55	AREA TOTAL PRIMER PISO	109.53	AREA TOTAL SEGUNDO PISO	107.82	AREA TOTAL CONSTRUIDA	217.35	NUMERO DE PISOS	2	NUMERO DE VIVIENDAS	3	INDICE DE OCUPACION	0.53	INDICE DE CONSTRUCCION	1.05
CUADRO DE AREAS	TOTAL, EN M2																			
AREA LOTE	206.08																			
AREA LIBRE	96.55																			
AREA TOTAL PRIMER PISO	109.53																			
AREA TOTAL SEGUNDO PISO	107.82																			
AREA TOTAL CONSTRUIDA	217.35																			
NUMERO DE PISOS	2																			
NUMERO DE VIVIENDAS	3																			
INDICE DE OCUPACION	0.53																			
INDICE DE CONSTRUCCION	1.05																			
ARTICULO QUINTO. RESPONSABILIDAD TÉCNICA Y DAÑOS A TERCEROS. Establecer que cualquier alteración o presunta modificación estructural que no corresponda a los planos aprobados y que genere debilitamiento de la edificación o afectación a vecinos colindantes, será de entera responsabilidad del titular de la licencia y del director de obra. Estos deberán responder patrimonialmente por los daños materiales y perjuicios ocasionados.																				
ARTICULO SEXTO. VIGENCIA Y PRÓRROGA. Fijar la vigencia de la presente licencia de construcción en veinticuatro (24) meses, contados a partir de la fecha en que quede en firme el presente acto administrativo. Esta licencia podrá ser prorrogada por un término de doce (12) meses adicionales, siempre que la solicitud se radique ante esta Secretaría con una antelación mínima de treinta (30) días hábiles antes de su vencimiento. En caso de pérdida de vigencia por vencimiento de términos, el interesado deberá tramitar una nueva solicitud sometiendo a la normatividad urbana vigente al momento de la nueva radicación.																				
ARTÍCULO SÉPTIMO. Contra la presente resolución proceden los recursos de ley.																				
Dada en el Municipio de El Dovio Valle del Cauca, a los diecisiete (17) días del mes de junio del año dos mil veintiséis (2026).																				
COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE																				
SANDRA MAGALY GIRALDO GUZMAN Secretaría de Planeación y OO. PP																				
Anexos: N/A Copia: N/A Proyectó: Crislian Betancourt Moya – Contretista. Revisó: Sandra Magaly Giraldo Guzman, Secretaria de Planeacion y Obras Publicas																				

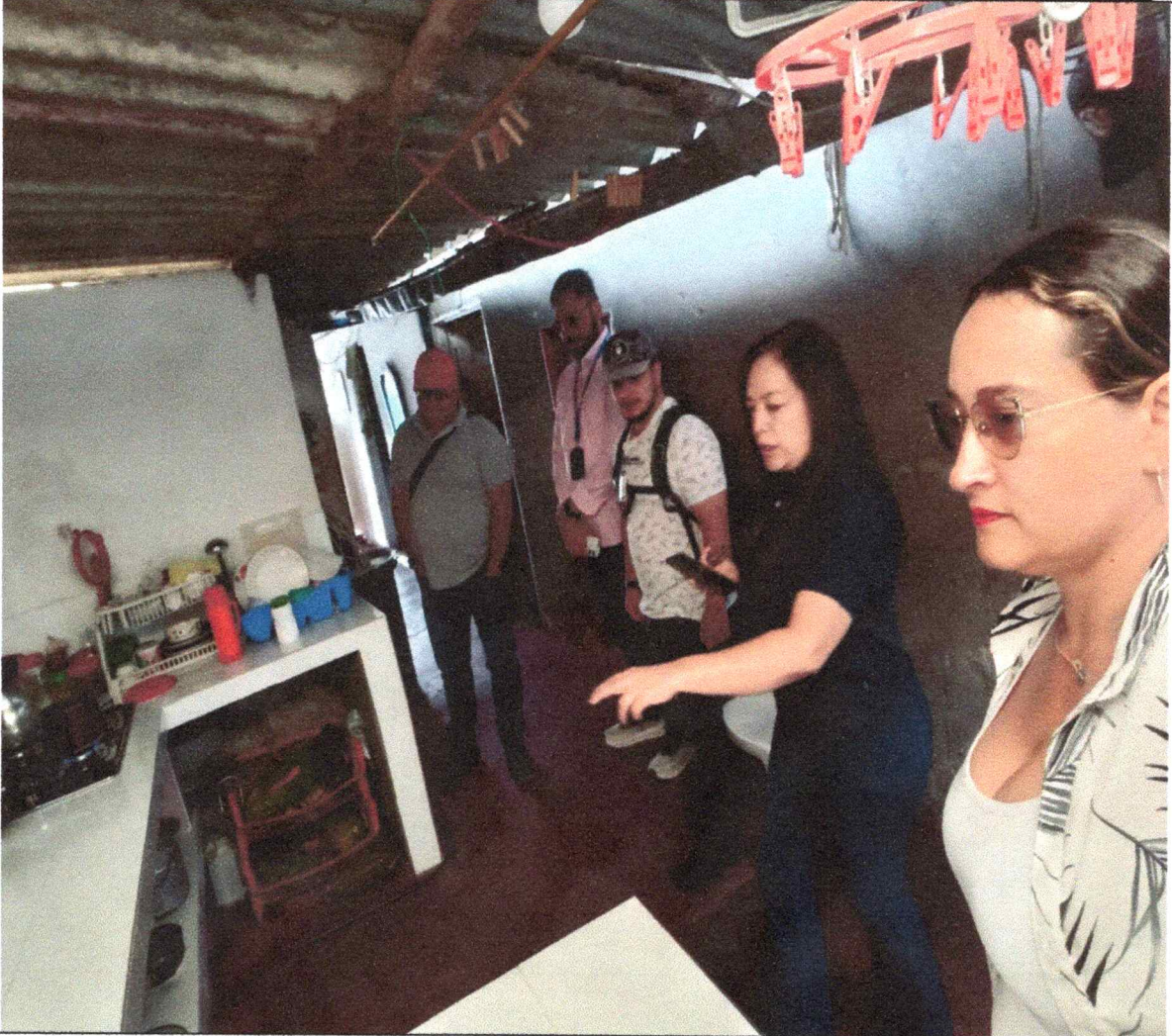
ANEXO
06

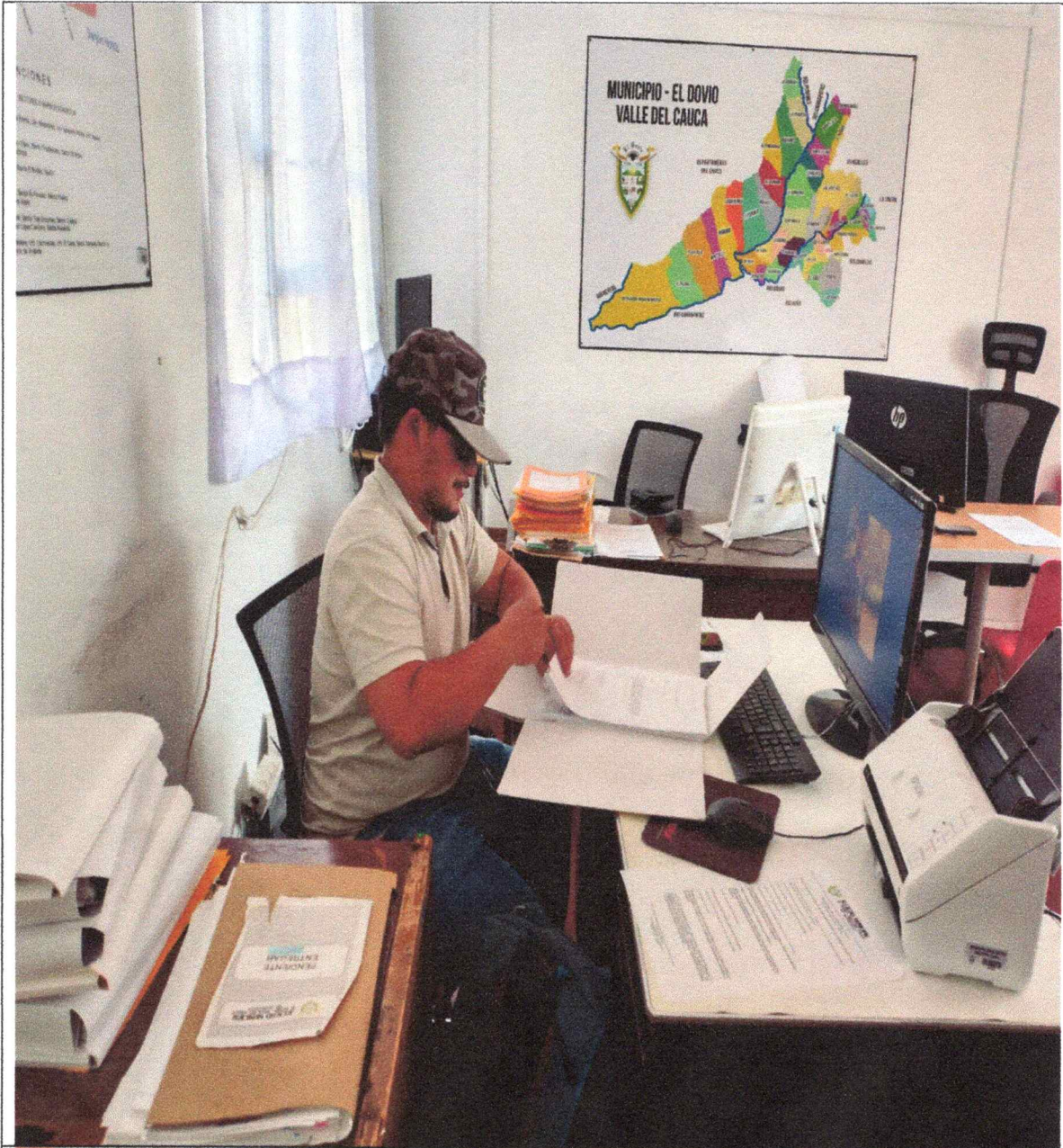




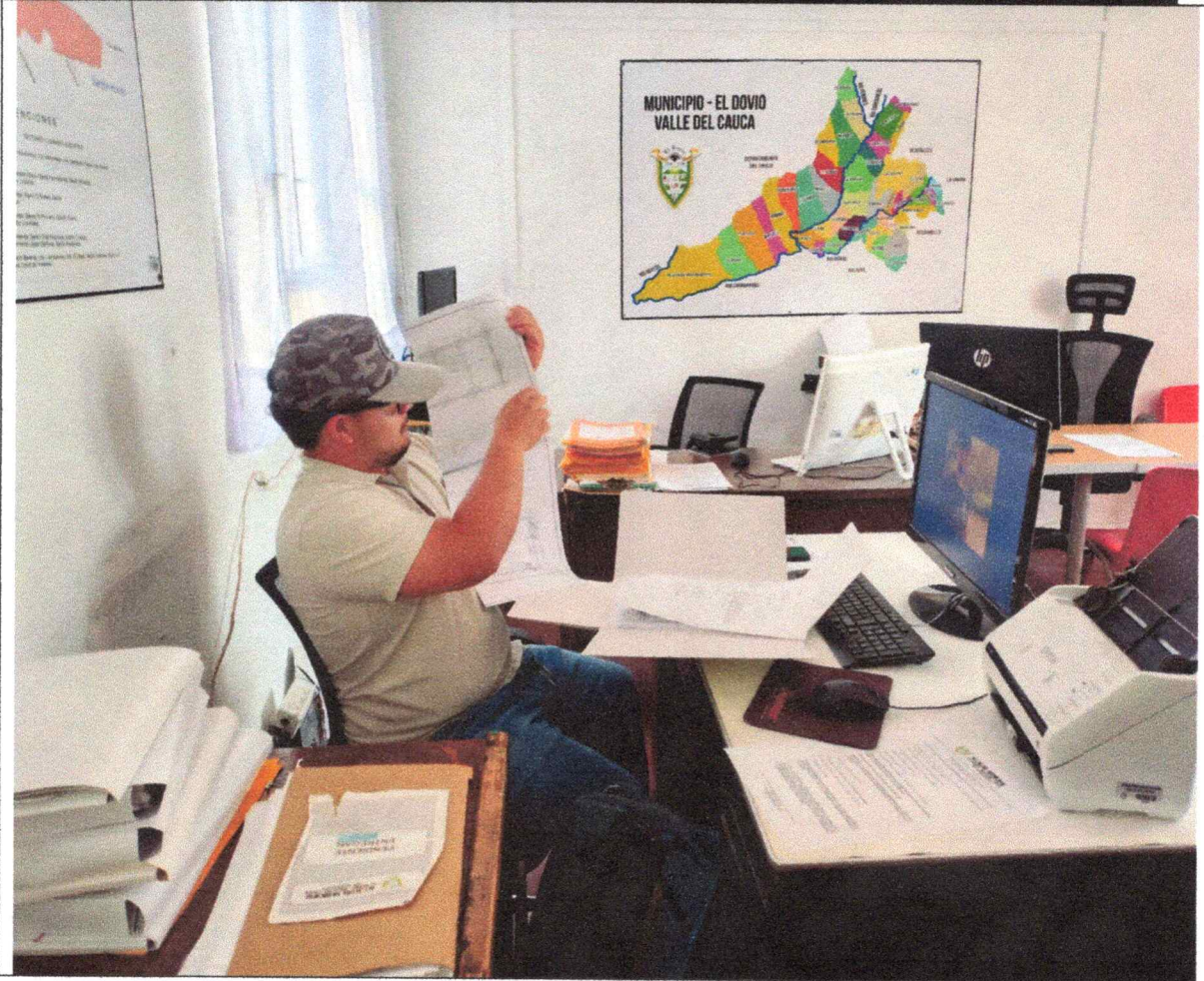
ANEXO
8

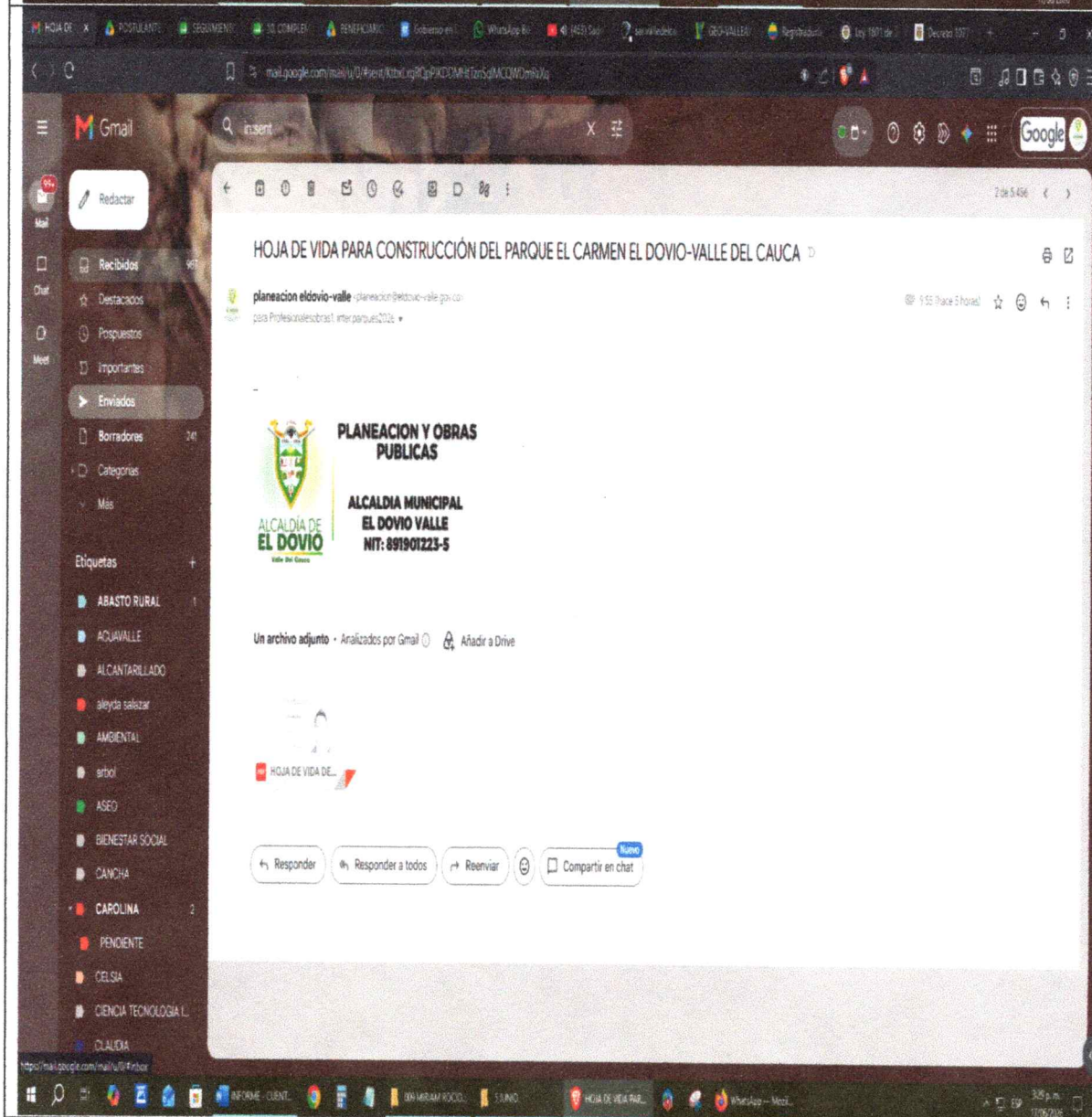
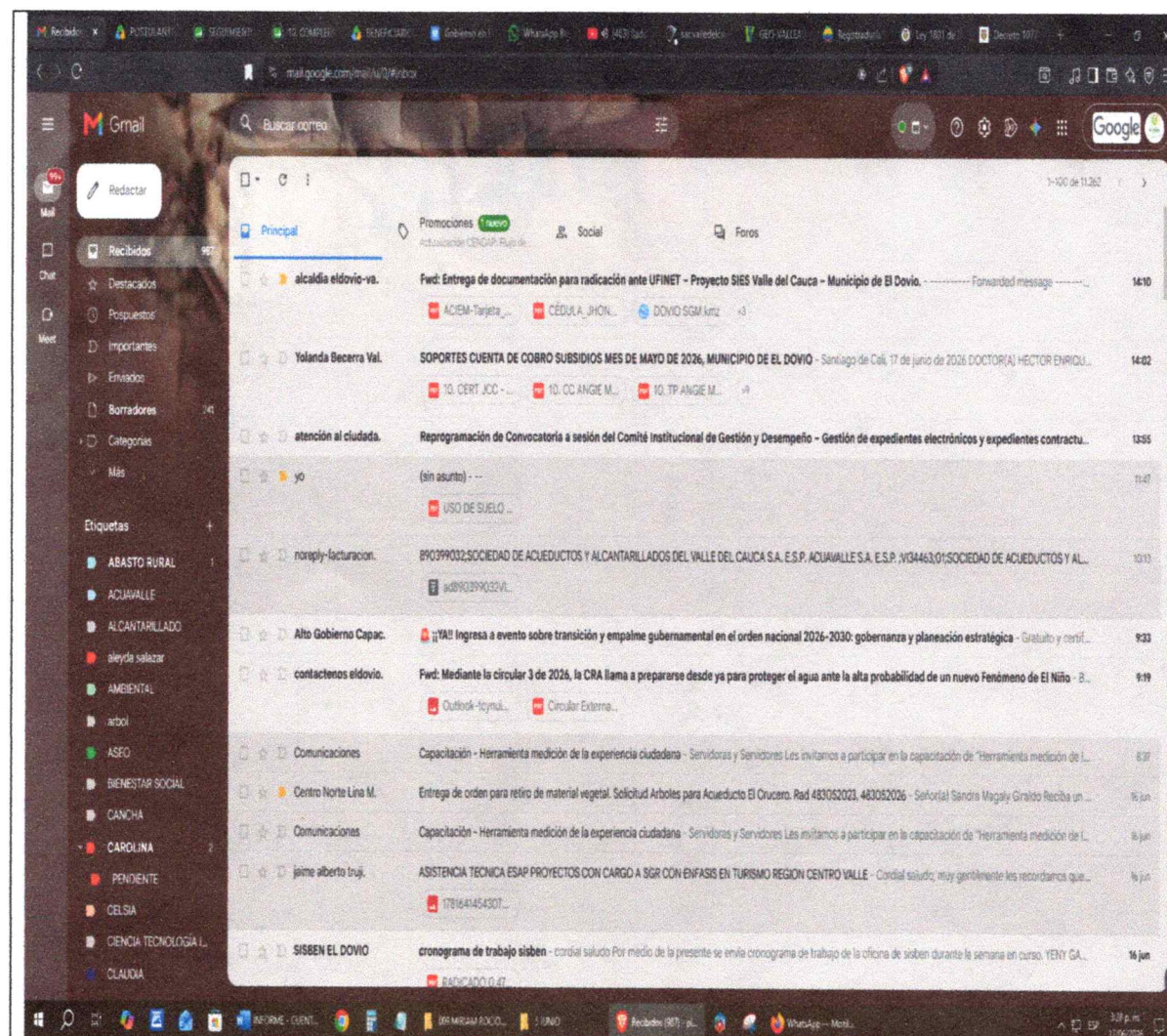


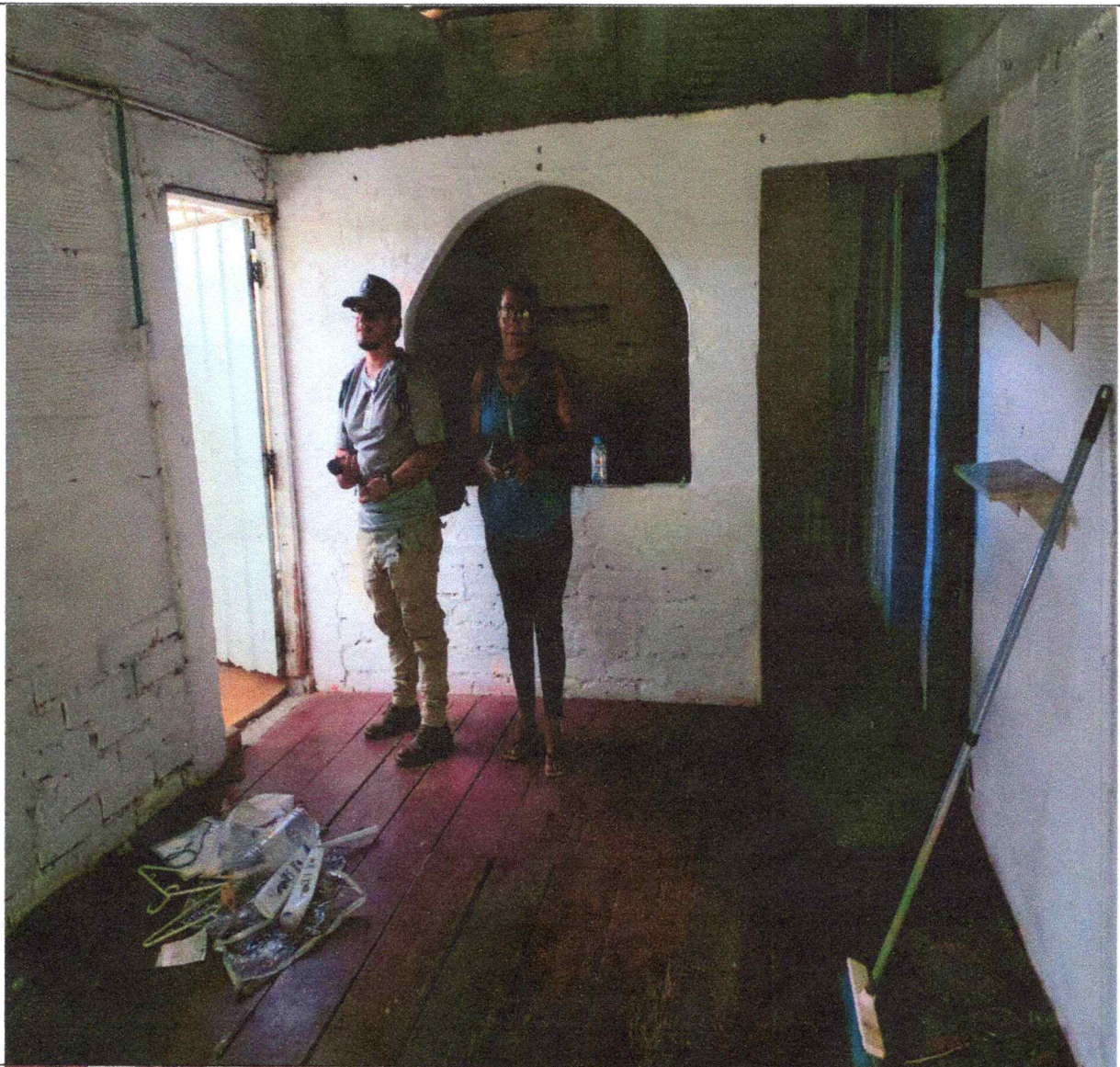




ANEXO
10





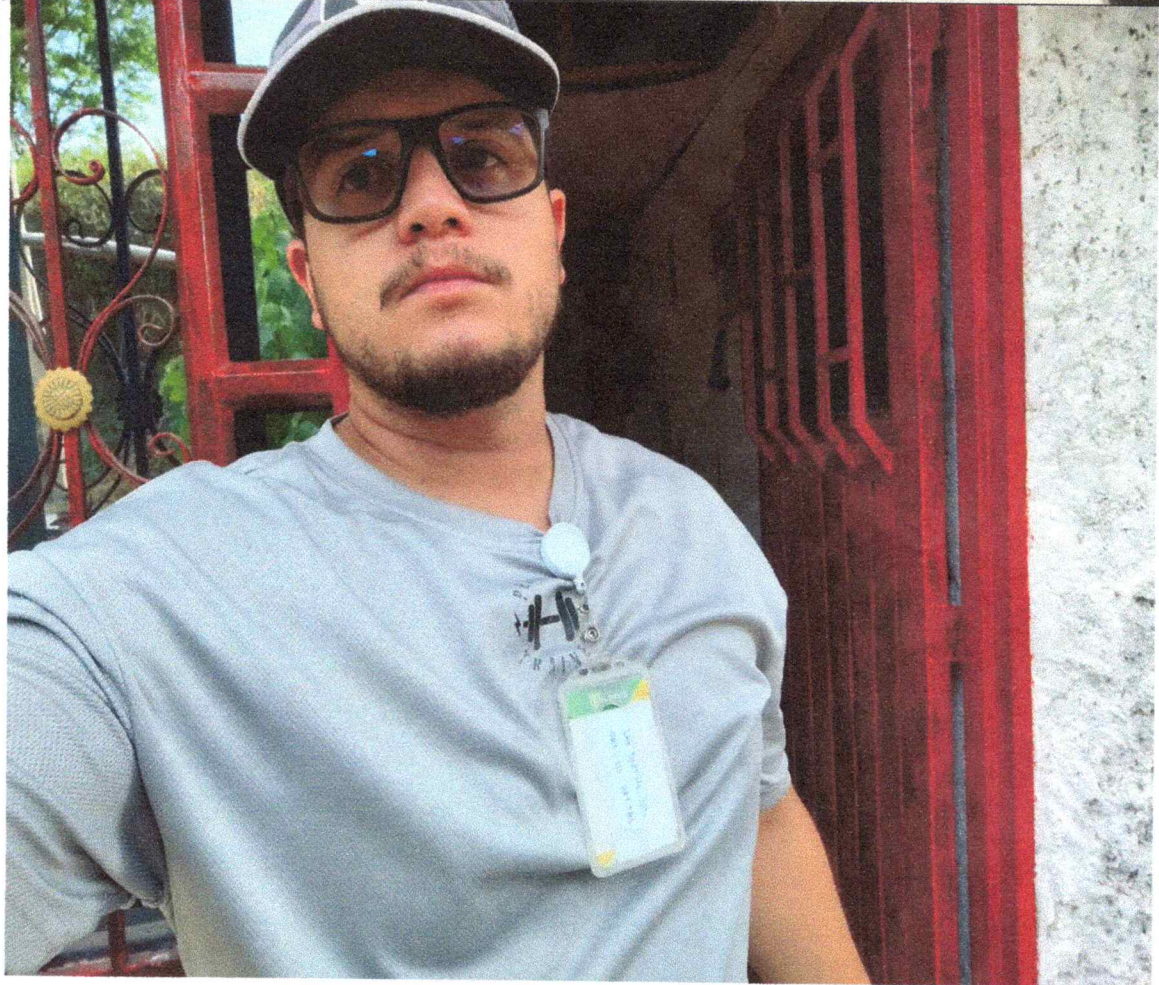


ANEXO
12





ANEXO
13



El Dovio – Valle del Cauca, 23 de junio de 2026.

CUENTA DE COBRO No. 005

MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA.
NIT: 891.901.223-5

DEBE A:

CRISTHIAN BETANCOURT MOYA
C.C 1.007.630.499

LA SUMA DE \$3.033.333,33 (TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS) M/CTe.

CONCEPTO: QUINTO (05) pago del contrato de prestación de servicios MED-CPS 024 DE 2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYAR EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DESARROLLADOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS QUE TIENEN POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA"

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA No. 0550488437767871
TITULAR: CRISTHIAN BETANCOURT MOYA
ENTIDAD: DAVIVIENDA
TIPO: AHORROS


CRISTHIAN BETANCOURT MOYA
C.C: 1.007.630.499

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8699
LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS: Alcaldía Municipal El Dovio – Valle del Cauca.
CELULAR: 3009025283
DIRECCION: CALLE 7 No. 6-52
TIPO DE RESTA: LABORAL

El Dovio – Valle del Cauca, 23 de junio de 2026.

SEÑORES
ALCALDÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA

Respetados señores,

En virtud del contrato de prestación de servicios celebrado con el municipio de El Dovio Valle del Cauca y teniendo en cuenta la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, por medio de la cual se adopta la reforma tributaria me permito certificar que el tipo de ingresos pactados en dicho contrato corresponden a una de las siguientes categorías:

1. Rentas de trabajo

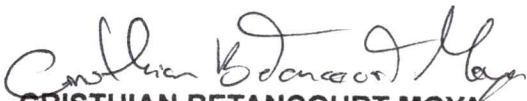
(X)
2. Rentas no laborales

()
- En caso de ser una renta de trabajo, adjuntar la siguiente información según corresponda:

CONCEPTOS	SI	NO
Los apoyos económicos para estudio (Art. 11 de la Ley 1819 de 2016).		X
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en pensiones (Art. 12 y 13 de la Ley 1819 de 2016).	X	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en salud. (Art. 14 de la Ley 1819 de 2016).	X	
Certificación expedida por la entidad en donde se encuentra afiliado a salud prepagada del valor cancelado.		X
Planilla y constancia de pago de ARL del mes de prestación el servicio.	X	
Certificado de dependientes (Se adjunta certificado)	X	
Certificación intereses préstamo de vivienda expedida por la entidad en donde se tiene el crédito de los intereses causados.		X
Certificación de los Aportes voluntarios a fondo de pensiones expedida por la entidad correspondiente.		X
Certificación de los Aportes voluntarios a cuentas AFC expedida por la entidad bancaria.		X

Por último, informo que el lugar donde se prestó el servicio del contrato suscrito con la Alcaldía municipal fue Municipio de El Dovio Departamento del Valle del Cauca.

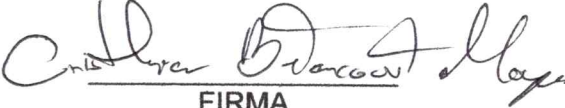
Cordialmente,


CRÍSTHIAN BETANCOURT MOYA
C.C. 1.00.630.499

El Dovio – Valle del Cauca, 23 de junio de 2026.

SEÑORES
ALCALDÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA

FORMATO PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE PERSONAS NATURALES

SEGURIDAD SOCIAL	Adjunto planilla de pago Seguridad Social No 6020566086 correspondiente al QUINTO (005) pago del Contrato de Prestación de Servicios No. MED-CPS 024 DE 2026 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYAR EN LOS PROCESOS ADMINITRATIVOS Y OPERATIVOS DESARROLLADOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS QUE TIENEN POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA”			
CERTIFICACIÓN DE INGRESOS Y DEDUCCIONES	Yo, CRISTHIAN BETANCOURT MOYA			
	Documento de Identificación N° 1.0073.630.499			
	En cumplimiento de los Artículos 329, 383 y 384 del E.T. y el Decreto 1070 de 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que:	Si	No	
	A. Soy persona Natural residente en Colombia	X		
	B. Soy declarante del impuesto de renta por el año gravable anterior	X		
	C. Mis ingresos por la prestación de servicios profesionales, por el ejercicio de profesiones liberales y/o servicios técnicos que no requieren utilización de materiales e insumos, ni maquinaria o equipo especializado, representa el 80% o más de mis ingresos devengados en el año anterior.	X		
	D. Obtuve ingresos por conceptos diferentes, a los anteriores que representan más del 20% del total de mis ingresos devengados en el año anterior		X	
	E. Mis ingresos en el año gravable anterior por los conceptos señalados en el Literal C, son iguales o superiores a 1.400 UVTs		X	
Nota. En caso de solicitar disminución de la base de retención por aportes a cuentas de Ahorro de Fomento a la Construcción AFC y/o Fondos Voluntarios de Pensiones, anexar prueba del depósito realizado				
 FIRMA CRISTHIAN BETANCOURT MOYA C.C. 1.007.630.499				

PÁGINA 1 DE 1

El Dovio – Valle del Cauca, 23 de junio de 2026.

CUENTA DE COBRO No. 005

MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA.
NIT: 891.901.223-5

DEBE A:

CRISTHIAN BETANCOURT MOYA
C.C 1.007.630.499

LA SUMA DE \$3.033.333,33 (TRES MILLONES TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS) M/CTe.

CONCEPTO: QUINTO (05) pago del contrato de prestación de servicios MED-CPS 024 DE 2026 cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYAR EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS DESARROLLADOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS QUE TIENEN POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA"

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA No. **0550488437767871**

TITULAR: **CRISTHIAN BETANCOURT MOYA**

ENTIDAD: **DAVIVIENDA**

TIPO: **AHORROS**


CRISTHIAN BETANCOURT MOYA
C.C: 1.007.630.499

ACTIVIDAD ECONOMICA: 8699

LUGAR DE PRESTACION DE SERVICIOS: Alcaldía Municipal El Dovio – Valle del Cauca.

CELULAR: 3009025283

DIRECCION: CALLE 7 No. 6-52

TIPO DE RESTA: LABORAL

El Dovio – Valle del Cauca, 23 de junio de 2026.

SEÑORES
ALCALDÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA

Respetados señores,

En virtud del contrato de prestación de servicios celebrado con el municipio de El Dovio Valle del Cauca y teniendo en cuenta la ley 1819 del 29 de diciembre de 2016, por medio de la cual se adopta la reforma tributaria me permito certificar que el tipo de ingresos pactados en dicho contrato corresponden a una de las siguientes categorías:

1. Rentas de trabajo

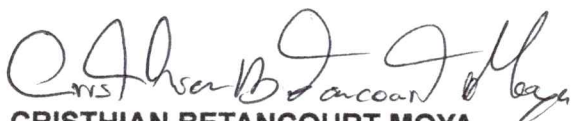
(X)
2. Rentas no laborales

()
- En caso de ser una renta de trabajo, adjuntar la siguiente información según corresponda:

CONCEPTOS	SI	NO
Los apoyos económicos para estudio (Art. 11 de la Ley 1819 de 2016).		X
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en pensiones (Art. 12 y 13 de la Ley 1819 de 2016).	X	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en salud. (Art. 14 de la Ley 1819 de 2016).	X	
Certificación expedida por la entidad en donde se encuentra afiliado a salud prepagada del valor cancelado.		X
Planilla y constancia de pago de ARL del mes de prestación el servicio.	X	
Certificado de dependientes (Se adjunta certificado)	X	
Certificación intereses préstamo de vivienda expedida por la entidad en donde se tiene el crédito de los intereses causados.		X
Certificación de los Aportes voluntarios a fondo de pensiones expedida por la entidad correspondiente.		X
Certificación de los Aportes voluntarios a cuentas AFC expedida por la entidad bancaria.		X

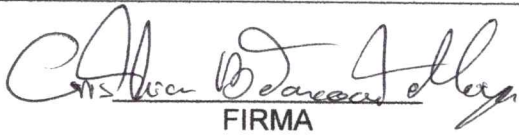
Por último, informo que el lugar donde se prestó el servicio del contrato suscrito con la Alcaldía municipal fue Municipio de El Dovio Departamento del Valle del Cauca.

Cordialmente,


CRISTHIAN BETANCOURT MOYA
C.C. 1.00.630.499

SEÑORES
ALCALDÍA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA

FORMATO PARA RETENCIÓN EN LA FUENTE PERSONAS NATURALES

SEGURIDAD SOCIAL	Adjunto planilla de pago Seguridad Social No 6020566086 correspondiente al QUINTO (005) pago del Contrato de Prestación de Servicios No. MED-CPS 024 DE 2026 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYAR EN LOS PROCESOS ADMINITRATIVOS Y OPERATIVOS DESARROLLADOS EN LA SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS QUE TIENEN POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE EL DOVIO VALLE DEL CAUCA”			
CERTIFICACIÓN DE INGRESOS Y DEDUCCIONES	Yo, CRISTHIAN BETANCOURT MOYA			
	Documento de Identificación N° 1.0073.630.499			
	En cumplimiento de los Artículos 329, 383 y 384 del E.T. y el Decreto 1070 de 2013, manifiesto bajo la gravedad de juramento, que:	Si	No	
	A. Soy persona Natural residente en Colombia	X		
	B. Soy declarante del impuesto de renta por el año gravable anterior	X		
	C. Mis ingresos por la prestación de servicios profesionales, por el ejercicio de profesiones liberales y/o servicios técnicos que no requieren utilización de materiales e insumos, ni maquinaria o equipo especializado, representa el 80% o más de mis ingresos devengados en el año anterior.	X		
	D. Obtuve ingresos por conceptos diferentes, a los anteriores que representan más del 20% del total de mis ingresos devengados en el año anterior		X	
	E. Mis ingresos en el año gravable anterior por los conceptos señalados en el Literal C, son iguales o superiores a 1.400 UVTs		X	
Nota. En caso de solicitar disminución de la base de retención por aportes a cuentas de Ahorro de Fomento a la Construcción AFC y/o Fondos Voluntarios de Pensiones, anexar prueba del depósito realizado				
				X
 FIRMA CRISTHIAN BETANCOURT MOYA C.C. 1.007.630.499				



TOTAL APORTES A PENSION									
CÓDIGO	ADMINISTRADORA NOMBRE	No. COLIZANTES	APORTES VOLUNTARIOS				TOTALES		
			COTIZACIÓN EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN FSP	APORTES MORA	VALOR PAGADO
230201	PROTECCION	1	\$ 280.200	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 280.200	\$ 0
TOTALES:								\$ 280.200	\$ 0

		TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES				TOTALES	
ADMINISTRADORA		INCAPACIDAD RP		SALDO A FAVOR			
CÓDIGO	NOMBRE	Nº COLIZANTES	VALOR	VALOR	LIQUIDACION COLIZACION	APORTES	VALOR PAGADO
144	144-SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A	1	\$ 0	\$ 0	\$ 18,300	\$ 18,300	\$ 18,300
SUB-TOTALES:			\$ 0	\$ 0		\$ 18,300	\$ 18,300

TOTAL PAID: \$ 517.400



Resumen de pago

Descripción de compra

Pago de la Planilla Integrada de Seguridad Social y Parafisacales

Tienda

SOI ACH

Estado de la transacción

Transacción exitosa

Fecha de la transacción

18 de junio de 2026 a las 4:12 p. m.

CUS

402644015

Referencia Nequi

M15097137

¿Cuánto?

\$ 517.400,00

Valor de los impuestos

\$ 0,00

Número de referencia 1

10.80.25.153

Número de referencia 2

CC

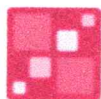
Número de referencia 3

1007630499

Factura de comercio

6020566086

Tu plata salió de:



Disponible